



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

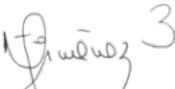
ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
OFICINA PRODUCTORA GRUPO NACIONAL DE METROLOGÍA

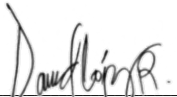
Código Dependencia	Código Serie	Serie	Código Subserie	Subserie	Tipos Documentales	TIPO DE SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO
								AG	AC	CT	S	MT	E		
30160	28	PROGRAMAS	02	Programas de Aseguramiento de Validez de los Resultados	Programas de aseguramiento de validez de los resultados	Papel	Electrónico (PDF)	3	2	X			X	Agrupación documental que establece la metodología para realizar la verificación o validación de métodos del Grupo Nacional de Metrología y el aseguramiento de la validez de sus resultados. El Programa de Aseguramiento de la Validez de los Resultados Proporciona la evidencia objetiva de un método analítico utilizado en un laboratorio que ha sido debidamente validado y/o verificado; de igual manera Describe los resultados obtenidos por el laboratorio, expresados en forma exacta, clara, inequívoca y objetiva, y deben incluir toda la información acordada con el cliente y la necesaria para la interpretación de los resultados y toda la información exigida en el método utilizado, los cuales también se pueden informar de manera simplificada, previo acuerdo con el cliente. Su tiempo de retención es mínimo de cinco (5) años, los cuales empiezan a contar a partir del cierre o entrada en vigencia de un nuevo programa. Así mismo, mediante el establecimiento de las actividades de aseguramiento de validez de los resultados se mantiene la confiabilidad de los métodos ya verificados o validados. Su contenido informativo será fuente de información para futuras investigaciones de carácter científico e histórico, ya que describe de forma clara y precisa los elementos examinados, los procedimientos técnicos y relación de los equipos utilizados, explicación o principio técnicos y científicos aplicados y la interpretación de los resultados obtenidos. Se conservará en su soporte original y el Grupo Nacional de Gestión Documental realizará la digitalización de manera articulada, con el plan de preservación a largo plazo, implementado por la Entidad en el Programa de Gestión documental - PGD y de conformidad con las políticas o lineamientos internos aplicables. El proceso de digitalización se realizará en formato TIFF o PDF con resolución a 300 DPI.	
30160	28	PROGRAMAS	03	Programas de Calibración	Programa de Calibración	Papel	Electrónico (PDF)	3	2	X			X	Subserie documental que contiene los servicios de calibración que ofrece el Grupo Nacional de Metrología de la Subdirección de Servicios Forenses, se realicen conformes a los procedimientos internos establecidos y dando cumplimiento a los requisitos de las normas ISO bajo las cuales están acreditados algunos de los servicios del Instituto, ofreciendo confiabilidad y cuando corresponda, trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades. Cumplido su tiempo de retención que será de cinco (5) años, a partir del cierre o entrada en vigencia de un nuevo programa; será una fuente de información de temas científicos e históricos que permitan conocer cuáles fueron las acciones preventivas que desarrolló la entidad con este tipo de equipos. Se conservará en su soporte original y el Grupo Nacional de Gestión Documental realizará la digitalización de manera articulada, con el plan de preservación a largo plazo, implementado por la Entidad en el Programa de Gestión documental - PGD y de conformidad con las políticas o lineamientos internos aplicables.	
					Certificado de Calibración	Papel	Electrónico (PDF)							El proceso de digitalización se realizará en formato TIFF o PDF con resolución a 300 DPI.	

CONVENCIONES					
AG: Archivo de Gestión	AC: Archivo Central	CT: Conservación Total	S: Selección	MT: Medio Técnico	E: Eliminación

Elaboro: Jeannethe Jiménez Olivares
Profesional Universitario

Omar Dario Quiroga Arias
Asistente


MIRYAM AURORA JIMÉNEZ BUITRAGO
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)


DAVID LÓPEZ ROMERO
Coordinador Grupo Nacional de Gestión Documental

Ciudad y fecha de aprobación: Bogotá, septiembre 26 de 2024